
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA
DE RESOLUCION

Ref: Solicita audiencia por gestiones de cobro empresa SIAP S.R.L.

Y VISTO: La nota N° 16942 presentado por la empresa SIAP S.R.L informando las gestiones de cobro a deudores del impuesto de patentes automotor.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario consultar sobre los detalles del trabajo realizado por la empresa y lograr un trabajo eficaz a la hora de percibir los tributos aludidos.

Que el informe presentado cuenta con los detalles de las gestiones realizadas a deudores del impuesto de patente automotor en los meses de Diciembre de 2018 a Marzo 2019, cumpliendo con el convenio celebrado con el Municipio de Villa Constitución.

Que la percepción de los impuestos resulta de suma importancia en el devenir del Municipio y que por ende descender la tasa de morosidad es vital.

Que es necesario realizar una audiencia con los responsables de la citada empresa para conocer los alcances del trabajo realizado y el que en el futuro se realizara.

Por todo ello.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, a los representantes de la empresa SIAP S.R.L a los fines de dialogar sobre el informe presentado y las acciones a seguir en el futuro.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijara fecha y hora de audiencia

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-